

**14216 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Diplomado en Relaciones Laborales, a impartir en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

Homologado el plan de estudios del título de Diplomado en Relaciones Laborales, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 7 de mayo de 1998, Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Móstoles, 29 de mayo de 1998.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

### ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

“REY JUAN CARLOS”

#### PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

#### DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1º	1º	Elementos de Derecho Público y Privado.	Elementos de Derecho Privado.	6T+1,5 A	4+0,5 A	2+1 A	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Civil Patrimonial y Mercantil.	Derecho Civil. Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.
1º	1º	Elementos de Derecho Público y Privado.	Elementos de Derecho Público	6T+1,5 A	4+0,5 A	2+1 A	Conocimientos de las nociones e instituciones básicas de Derecho Constitucional, Administrativo y Fiscal.	Derecho Civil. Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.
1º	1º	Historia Social y Política Contemporánea.	Historia Social y Política Contemporánea.	6T+1,5 A	5+1 A	1+0,5 A	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales.	Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia e Instituciones Económicas. Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos. Sociología.
1º	1º	Sociología y Técnicas de Investigación Social.	Sociología.	5,5T+0,5 A	4+0,5 A	1,5	Nociones básicas de Sociología general.	Sociología. Estadística e Investigación operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
1º	1º	Sociología y Técnicas de Investigación Social.	Técnica de Investigación Social.	5,5T+0,5 A	4+0,5 A	1,5	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las relaciones laborales.	Sociología. Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)	
				Totales	Prácticos/Clínicos			
1º	1º	Organización y Métodos del Trabajo.	Organización y Métodos del Trabajo	11T+1A	8	3+1 A	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo.	Organización de Empresas.
1º	1º	Psicología del Trabajo.	Psicología del Trabajo.	9T	6	3	Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Social.

MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)	
				Totales	Prácticos/Clínicos			
1º	2º	Derecho de la Seguridad Social.	Derecho de la Seguridad Social.	10T+2 A	6+1,5 A	4+0,5 A	El sistema de Seguridad Social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de Seguridad Social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1º	2º	Derecho Sindical.	Derecho Sindical.	10T+2 A	6+1,5 A	4+0,5 A	Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos de trabajo. Concertación social y política de empleo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1º	2º	Derecho del Trabajo.	Derecho del Trabajo I.	7T+0,5 A	4+0,5 A	3	El ordenamiento laboral. La administración laboral. El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción. Relaciones especiales de trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1º	2º	Derecho del Trabajo.	Derecho del Trabajo II..	5T+2,5 A	4+2A	1+0,5 A	Tutela judicial: procedimiento laboral y procedimientos especiales. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en materia laboral. La política social comunitaria.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

## MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1º	3º	Prácticas integradas.	Prácticas integradas.	12 T	---	12	Iniciación a la práctica en materia de Organización del trabajo. Dirección y Gestión del personal, Seguridad del Trabajo y Derecho del Trabajo, Derecho Sindical y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresas. Personalidad, Evaluación y tratamientos Psicológicos.
1º	3º	Dirección y Gestión de Personal.	Dirección de Personal.	4,5T+1,5 A	2+1 A	2,5+0,5 A	Objetivos, políticas y planificación. Técnicas y sistemas de gestión de Personal.	Organización de Empresas. Psicología Social. Sociología.
1º	3º	Dirección y Gestión de Personal.	Gestión de Personal.	5,5T+0,5 A	4+0,5 A	1,5	Puestos de Trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal.	Organización de Empresas. Psicología Social. Sociología.
1º	3º	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa.	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa.	11T+1 A	8+1 A	3	Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. Responsabilidad por falta de prevención. La acción social y el plan de acción social en la empresa.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Medicina Preventiva y Salud Pública. Sociología. Medicina Legal y Forense.

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

"REY JUAN CARLOS"

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (3)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
			Totales	Créditos anuales (4)			
				Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	1º	Economía Aplicada	4,5	1,5	3	Conceptos macroeconómicos. Principales indicadores económicos. Economía Laboral	Economía Aplicada.
1º	1º	Derecho de la Contratación Civil.	6	3	3	Estudio particularizado de relaciones contractuales civiles.	Derecho Civil
1º	1º	La Empresa Social.	4,5	3	1,5	Sociedades mercantiles: tipología y régimen jurídico, en particular cooperativas y sociedades laborales. Crisis de la empresa y protección de los trabajadores.	Derecho Mercantil.
1º	2º	Derecho de las Administraciones Públicas	4,5	3	1,5	La Administración Pública y el ciudadano. El Procedimiento Administrativo.	Derecho Administrativo
1º	2º	Humanidades	4,5	3	1,5	Créditos obligatorios a elegir entre una amplia oferta de la Universidad.	Todas las especificadas en las directrices generales propias del título de Humanidades.
1º	2º	Derecho del Empleo.	4,5	3	1,5	Empleo y mercado de trabajo. La política de empleo: noción y contenidos. La colocación de trabajadores. Fomento del empleo. La política de empleo de la Unión Europea. La libre circulación de trabajadores, los fondos estructurales, la promoción del empleo y la formación profesional.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1º	2º	Introducción a la Contabilidad.	6	4,5	1,5	Conocimientos de Contabilidad en procesos decisivos de la empresa.	Economía Financiera y Contabilidad.

(1) Librementre incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

"REY JUAN CARLOS"

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

Denominación	MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas: - por ciclo: - curso:
	Totales	Créditos anuales Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
-Análisis de Balances	6	4,5	1,5	-Análisis patrimonial, económico y financiero de la empresa a partir de los estados contables anuales.	-Economía Financiera y Contabilidad.
-Derecho Laboral sancionador.	4,5	3	1,5	-La obligaciones laborales y su sanción. Potestad sancionadora de la Administración laboral. Procedimiento y garantías. El Derecho Penal del trabajo.	-Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
-Derecho de la Función Pública.	6	4,5	1,5	-La Función Pública: configuración y régimen jurídico. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. La Seguridad Social de los funcionarios públicos.	-Derecho Administrativo. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
-Inadaptación laboral.	4,5	3	1,5	-Repercusión psicológica del trabajo y del desempleo. Trabajo y grupos humanos.	-Psicología Social.
-Sociología Industrial y de la Empresa.	4,5	3	1,5	-Bases sociológicas de la política de personal y la gestión de recursos humanos.	Sociología.
-Derecho Financiero.	6	4,5	1,5	-Los impuestos sobre la renta y el patrimonio de las personas físicas. Impuesto sobre sociedades. Impuesto sobre el valor añadido.	-Derecho Financiero y Tributario.
-Derecho de la Persona.	4,5	3	1,5	-Persona física: sus vicisitudes. La persona jurídica.	-Derecho Civil.
-Promoción de Empleo.	4,5	3	1,5	-Técnicas y métodos para la orientación laboral y promoción de empleo.	-Psicología Social. Sociología.

Denominación	MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas: - por ciclo: - curso:
	Créditos anuales				
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
-Derecho Social Comunitario.	6	4,5	1,5	-Sistema institucional y normativo de la Unión Europea. Libre circulación de trabajadores. Política social y de empleo comunitaria.	-Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
-Economía del Trabajo.	4,5	3	1,5	-Estudio y análisis del funcionamiento del mercado, laboral.	-Economía Aplicada.
-Gestión de Recursos Humanos.	6	4,5	1,5	-Selección, formación, promoción y evaluación de personal.	-Psicología Social.
-Estadística Aplicada.	6	4,5	1,5	-Nociones básicas de Estadística descriptiva e inferencial.	-Estadística e Investigación Operativa.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD "REY JUAN CARLOS"

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

CICLO<sup>(2)</sup>

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO<sup>(2)</sup>

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CRÉDITOS<sup>(4)</sup>

**Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN <sup>(3)</sup>	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	55,5	15	---	---		70,5
	2º	39	19,5	---	10,5		69
	3º	36	---	21	10,5		67,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (del 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

NO<sup>(6)</sup>

6.  NO<sup>(7)</sup> SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES

SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS UNIVERSIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS ..... CRÉDITOS.

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA<sup>(8)</sup> .....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS<sup>(9)</sup>

- 1º CICLO  AÑOS

- 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL <sup>(*)</sup>	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	70,5	45	25,5
2º	58,5	39	19,5
3º	57	31,5	25,5

(\*) No se incluyen créditos de libre elección.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "opcionales", "trabajo fin de carrera", etc. Así como la expresión del número de horas arrojado, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.



## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D., así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

### ORDENACION TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Las enseñanzas se realizarán en los períodos habilitados por la Universidad para ello, de conformidad con las normas vigentes al principio de cada curso sobre permanencia y matriculación de alumnos. Se recomienda la siguiente secuencia temporal de los estudios:

▪ <b>PRIMER CURSO</b>	
<u>Curso completo</u>	
Organización y Métodos de Trabajo.	12,00
Psicología del Trabajo.	9,00
<b>Primer Semestre</b>	
Elementos de Derecho Privado.	7,50
Historia Social y Política Contemporánea.	7,50
Sociología.	6,00
Economía Aplicada.	4,50
<b>Segundo Semestre</b>	
Elementos de Derecho Público.	7,50
Técnicas de Investigación Social.	6,00
Derecho de la Contratación Civil.	6,00
La Empresa Social.	4,50

### ▪ **SEGUNDO CURSO**

Curso completo  
Derecho de la Seguridad Social. 12,00  
Derecho Sindical. 12,00

#### Primer Semestre

Derecho del Trabajo I. 7,50  
Humanidades. 4,50  
Derecho de las Administraciones Públicas. 4,50  
Libre elección. 6,00

#### Segundo Semestre

Derecho del Trabajo II. 7,50  
Derecho del Empleo. 4,50  
Introducción a la Contabilidad. 6,00  
Libre Elección. 4,50

### ▪ **TERCER CURSO**

Curso completo  
Prácticas Integradas. 12,00  
Dirección y Gestión de Personal. 12,00  
Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa. 12,00

#### Primer Semestre

Optativa. 6,00  
Optativa. 4,50  
Libre Elección. 6,00

#### Segundo Semestre

Optativa. 6,00  
Optativa. 4,50  
Libre Elección. 4,50

### OTRAS CUESTIONES

No existen asignaturas llave. Para facilitar la elección al alumno, se incluirán recomendaciones orientativas sobre requisitos y correquisitos.

Las asignaturas optativas podrán ser elegidas libremente por los alumnos entre las ofertadas. Obviamente, cuando el número de créditos concedido para las optativas no alcancen a cubrir el número de éstas que se quisieran cursar, el alumno podrá hacerlo con cargo a los créditos de libre configuración.

Por otra parte, la selección de aquellas asignaturas de libre configuración correspondientes a otras titulaciones de la Universidad podrá quedar condicionada a la acreditación por el alumno de los conocimientos básicos para su seguimiento, así como al cumplimiento de aquellos requisitos necesarios para poder acceder a ellas.

El Período de escolarización mínimo será de TRES AÑOS